

## B. Administración del Estado

### DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

*Notificación diligencia (1035)*

III.B.1285

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. Manuel Boado Beltran con último domicilio conocido en C/ Gran Vía, 17 de Logroño, se hace público que la Comisión Nacional del Juego ha dictado la siguiente Diligencia en el expediente sancionador número 20.386:

#### DILIGENCIA

“Para hacer constar que como consecuencia del cese del Instructor, y Secretario del expediente sancionador núm. 20.386 se procede al nombramiento como Instructor del mismo a D.<sup>a</sup> Isabel Navarro Alonso, D. Jesús Martín Rodríguez y D.<sup>a</sup> Mercedes Alvarez Bru como titular y suplentes, respectivamente, si por causa legal cesara el primero de ellos y como Secretario a D.<sup>a</sup> Amelia García Fidalgo.

Asimismo, le comunico que de acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con el artículo 75.4 de dicho texto legal, podrá Vd. formular en el plazo de diez días hábiles incidente previo de recusación, si concurriera en alguno de ellos cualesquiera de las causas previstas en el artículo 20.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 10 de junio de 1992.— El Director del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego, Francisco Cruz de Castro.

Logroño, 9 de Octubre de 1992.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de requerimiento de pago de sanción (1041)*

III.B.1286

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. Félix Angel López Morentin, con último domicilio conocido en Calahorra, calle Paseo Mercadal, n.º 37-bis, 2.º E, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de diez mil pesetas que le fue impuesta por Resolución de fecha 18 de noviembre de 1991, en expediente número 469/91 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 13 de octubre de 1992.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de requerimiento de pago de sanción (1040)*

III.B.1287

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. Celestino Gómez Rojas, con último domicilio conocido en Santo Domingo de la Calzada, C/ Madrid, n.º 5, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de cincuenta mil pesetas que le fue impuesta por Resolución de fecha 24 de julio de 1992, en expediente número 164/92 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 13 de octubre de 1992.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de providencia y pliego de cargos (1039)*

III.B.1288

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. Eduardo José Peraita Sánchez, con último domicilio conocido en Logroño, calle El Pino, 6, 2.º izda., se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 233/92, que literalmente dice: “Por haber sido sorprendido con sustancias estupefacientes en su poder, concretamente heroína, en el registro efectuado por miembros de la Comisaría Provincial de Policía, el pasado día 9 del actual, en el interior del vehículo matrícula ML-8178-A, parado en el cruce de las calles San José de Calasanz y Caballero de la Rosa, de esta ciudad”.

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo de ocho días y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 13 de octubre de 1992.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de providencia y pliego de cargos (1038)*

III.B.1289

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D.<sup>a</sup> María Angeles Roldán, con último domicilio conocido en Logroño, calle Carnicerías, 7, 1.º, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 215/92, que literalmente dice: “Por mantener en funcionamiento el establecimiento del cual Vd. es titular denominado bar “Ten ten pie” el pasado día 5 de julio, a las 4,20 horas, debiendo haber cerrado a las 3,00 horas, encontrándose en su interior nueve personas efectuando consumiciones”.

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo de ocho días y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 13 de octubre de 1992.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de providencia y pliego de cargos (1037)*

III.B.1290

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. Moisés Losantos Artieda, con último domicilio conocido en Logroño, calle Marqués de la Ensenada, 18, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 206/92, que literalmente dice: “Por mantener en funcionamiento el establecimiento del cual Vd. es titular denominado bar “El Calco” los pasados días 4 y 5 de julio, a las 4,01 y 4,15 horas respectivamente, debiendo haber cerrado, ambos días, a las 3,00 horas, encontrándose en su interior clientes efectuando consumiciones”.

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo de ocho días y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 13 de octubre de 1992.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de providencia y pliego de cargos (1036)*

III.B.1291

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. Ilsong S.L., con último domicilio conocido en Logroño, en calle Mercaderes, bar “Cuatro Cantones”, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 198/92, que literalmente dice: “Mantener en funcionamiento el establecimiento del cual Vd. es titular denominado bar “Cuatro Cantones” los pasados días 26 de abril, 4 y 5 de julio, a las 5,00, 4,08 y 4,35 horas debiendo haber cerrado el primer día a las 2,30 horas y los restantes a las 3,00 horas, encontrándose en su interior público efectuando consumiciones”.

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo de ocho días y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 13 de octubre de 1992.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de providencia y pliego de cargos (1033)*

III.B.1292

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. Gregorio Ovejero Becerra, con último domicilio conocido en Logroño, calle Gran Vía Juan Carlos I, 30, 5.º izda., se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 249/92, que literalmente dice: “Por mantener en funcionamiento el establecimiento del cual Vd. es titular denominado bar “Carabuco” los pasados días 11, 12, 18, 19 y 25 de julio, a las 3,45, 4,30, 4,15, 4,25 y 3,45 horas, respectivamente, debiendo haber cerrado todos los días a las 3,00 horas, encontrándose en su interior clientes efectuando consumiciones”.

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo de ocho días y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 14 de octubre de 1992.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de providencia y pliego de cargos (1034)*

III.B.1293

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. Cosme Saenz Zubiauz, con último domicilio conocido en Logroño, calle Ruavieja,